

REUNIDOS

De una parte, el legal representante de **LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA, S.L.**, con domicilio en C/ Estaño, núm. 109 Pol. Ind. Sector 20, Almería (04009), con C.I.F. B04248159, en adelante el **CONTRATISTA**.

De otra parte, D./Dña. Ruben Carretero Madrid con D.N.I. 04205721 X en representación de la oficina PLAINCO con domicilio en C/ Duque de Sesto, 40 bajo 28009 Madrid y C.I.F. B91502229 en adelante el **CONTRATANTE**, formalizan el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA** prestados en Plaza Dalias, Edf Celulosa III, 1º oficina 8 en Almería y lo llevan a efecto de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

1.- Será competencia del CONTRATISTA el pago de los Seguros Sociales, y todo tipo de seguros exigibles por la legislación en relación al personal que ejecute los servicios. La documentación que justifica dichas obligaciones estará siempre a disposición del CONTRATANTE para su examen.

2.- El CONTRATISTA dispondrá cuantos elementos y productos sean necesarios, así como la maquinaria para la realización del servicio, así como su conservación y reparación, siendo a cargo del CONTRATANTE la energía que consuman.

3.- El CONTRATISTA responderá de los daños en los elementos objeto del presente contrato si son consecuencia de la prestación de los servicios, a tenor de lo dispuesto en el art. 1.903 del Código Civil.

4.- El plazo de duración de los servicios será desde 01/10/2021 hasta 31/12/2021, y quedará prorrogado por trimestre siempre que el mismo no sea cancelado por escrito fehaciente por cualquiera de las partes con preaviso mínimo de 30 días antes de su vencimiento. De no existir tal preaviso por el CONTRATANTE, deberá indemnizar al CONTRATISTA por la cuantía resultante de las mensualidades que resten hasta la normal terminación del contrato, o su prórroga, en los términos indicados.

5.- Los servicios a realizar se detallan en la hoja adjunta y a todos los efectos forma parte integrante de este contrato, indicándose en la misma la periodicidad.

6.- Los servicios prestados serán facturados por el CONTRATISTA y pagados por el CONTRATANTE contra la prestación del recibo del día último de cada mes

7.- El pago del recibo será responsabilidad inexcusable de la parte CONTRATANTE, independientemente de quién ostente la propiedad o arriendo del inmueble, dependencias y elementos en los que se realiza el servicio contratante.

8.- El importe mensual de los servicios a realizar, según se detalla en la hoja adjunta, asciende a la cantidad de **182,53 € más I.V.A.** Dichos servicios se facturarán durante el mes siguiente a su realización. El impago de las facturas facultará al CONTRATISTA a resolver el presente contrato con abono un recargo del 10% en concepto de mora.

9.- El anterior importe mensual se revisará anualmente con efectos del primer día de enero, conforme a las variaciones que se produzcan en el S.M.I. (actualmente establecido por el R.D. 231/2020), en el Convenio Colectivo Provincial de las Limpiezas de Edificios de Almería de 24 de noviembre de 2016 y/o I.P.C (B.O.E. 18 de mayo de 2020). La normativa se adaptará a las modificaciones que legalmente se establezcan.

10.- Las partes se someten expresamente, por cuantas divergencias pudieran surgir, a la jurisdicción de los Juzgados Jueces y Tribunales de Almería.

Plataformas instalaciones comerciales
CIF B91502229
C/ Duque de Sesto, 42, 1º Izda
28009 Madrid



**LIMPIEZAS
INDÁLICAS**
C.I.F.B - 042-8159
C/ Estaño, 109 - Pol. Industrial Sector 20
Telf. 950 225 960
administracion@limpiezasindalicas.com

ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de "**LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L.**", y sólo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación el servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados para usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

La Legitimación para el tratamiento de datos se basa en la relación comercial existente entre las partes y/o prestación de servicios solicitados. Los destinatarios de los datos podrán ser Organismos Públicos con competencia en la materia, Entidades Bancarias y/o Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.

Según el art. 22 del Reglamento de la UE 2016/679, se le informa expresamente que podrá ejercitar derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico administracion@limpiezasindalicas.com e indicando textualmente en el asunto "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo" y adjuntando documento que acredite su identidad.

La información adicional relativa a la Política de Protección de Datos está disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y publicada en nuestra página web.

Esta autorización estará vigente mientras permanezca en vigor la relación contractual entre las partes y mediante la firma del mismo, se autoriza a LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERIA S.L. al envío de información comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés.

Nombre o Razón Social: PLAINCO

NIF: B91502229

Representante Legal: Ruben Carretero Madrid

Correo Electrónico:

SI **NO** Autorizo a LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L. al envío de Información Comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, en su art. 24, por el cual se desarrolla la coordinación empresarial, **LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L.**, hace entrega de la siguiente documentación adjunta a la presente:

1.- Evaluación y Planificación de Riesgos Laborales de los trabajos realizados por Limpiezas Indálicas de Almería S.L. en el centro de PLAINCO. con dirección en Plaza Dalias, Edf Celulosa III, 1º oficina 8 en Almería de la actividad contratada.

2.- Consignas de actuación en caso de emergencia para el personal.

Plataformas instalaciones comerciales
CIF B91502229
C/Duque de Sesto, 42, 1^º Izda
28009 Madrid

 LIMPIEZAS
INDÁLICAS
C.I.F.B - 042-8159
C/Esteiro, 100 - Pol. Industrial Sector 20
Telf. 950 225 967
administracion@limpiezasindalicas.com

OFICINA PLENOIL
PLAZA DALIAS, EDF CELULOSA III, 1º
OFICINA 8

GONZALO 689 28 61 35
gonzalo.magana@plenoil.es

Almería, a 01 de octubre de 2021

PRESUPUESTO N°.- A1006

PRESUPUESTO LIMPIEZA

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA:

FRECUENCIA:

PRESUPUESTO LIMPIEZA

DESCRIPCION DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA

LIMPIEZA SEMANAL:

- Limpieza y desinfección de aseo.
- Barrido y fregado o mopa , según necesidad de suelos en todas las estancias.
- Desempolvado de mobiliario de oficina, maquinaria de ofimática etc..
- Limpieza de terraza y alfeizar en terraza y en ventanas.
- Limpieza de huellas digitales en cristales

LIMPIEZA MENSUAL:

- Limpieza de ventanas por ambos lados y alfeizar, en despachos.
- Limpieza de dos puertas de cristal por ambos lados.

LIMPIEZA TRIMESTRAL :

- Supervisión de las estancias por parte de nuestro personal técnico para comprobar el nivel de limpieza en el servicio prestado y el grado de satisfacción del cliente.
- Limpieza de pecera por ambos y lados.
- Limpieza de ventanas por ambos lados que dan al pasillo.

IMPORTE MENSUAL.....182'53 €

El I.V.A. se incrementará al emitir la correspondiente factura.

NOTA: Todas las tareas descritas serán realizadas por un operario en una jornada semanal de 2 horas y 30 minutos . Excepto los cristales que los realizará un operario especialista.

Plataformas instalaciones comerciales
CIF B91502229
C/Duque de Sesto, 42, 1º Izda
28009 Madrid

 LIMPIEZAS
INDÁLICAS
C.I.F.B - 042 8159
C/ Estaña, 109 - Pol. Industrial Sector 20
Telf. 950 225 961
administracion@limpiezasindalicas.com

